



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
DECANATO

**VISTO:** El Expediente Digital N° F0212-20210000068 con fecha 08 de noviembre del 2021, referente a los resultados del **CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2021-II (Estudios Generales)**, en la modalidad no presencial (virtual) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 011615-2021-R/UNMSM de fecha 29 de octubre de 2021, se resuelve aprobar la **CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2021, en la modalidad no presencial (virtual) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, de las plazas declaradas desiertas en el concurso aprobado mediante Resoluciones Rectorales Nros° 010905 y 010908-2021-R/UNMSM de fechas 5 y 6 de octubre de 2021;

Que, mediante Resolución Decanal N° 001702-2021-D-FDCP/UNMSM de fecha 01 de noviembre del 2021, se resuelve aprobar las **BASES PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2021-II (Estudios Generales)**, en la modalidad no presencial (virtual) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política;

Que, mediante Informe Final de fecha 08 de noviembre del 2021, el Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite para su aprobación los resultados del **CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2021-II (Estudios Generales)**, en la modalidad no presencial (virtual) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política;

Que, el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política en su Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 09 de noviembre del 2021, aprobó el Informe Final de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, declarando como ganadores del **CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2021-II (Estudios Generales)**, en la modalidad no presencial (virtual) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, a los postulantes que en el referido informe se indican; asimismo, declarar desiertas las plazas de Introducción a la Ciencia B-2 – 16 horas y Geografía y Medio Ambiente B-2 – 16 horas; y

Estando a lo dispuesto por la Ley Universitaria 30220 y a lo acordado;

## **SE RESUELVE:**

- I°** Declarar como ganadores del **CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2021-II (Estudios Generales)**, en la modalidad no presencial (virtual) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, a los postulantes que se indican:

NOMBRES Y APELLIDOS	CURSOS	VC	C V	P.TOTAL
JOEL JONATHAN URIBE MARTINEZ	GEOGRAFIA Y MEDIO AMBIENTE– (B2-16 HORAS)	52	24.80	76.80 Ganador
GISELLA VILACAPUMA RAMOS	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN (B1-32 HORAS)	46	26.80	72.80 Ganadora
ANGELA MARIA ROSALES ZAMORA	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN (B1-32 HORAS)	40	20.80	60.80 Ganadora
GEORGINA VERDE MARQUEZ	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA (B2- 16 HORAS)	32	26.40	58.40 Ganadora





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
DECANATO

- 2° *Declarar desiertas las plazas de Introducción a la Ciencia B-2 – 16 horas y Geografía y Medio Ambiente B-2 – 16 horas.*
- 3° *Encargar al Vicedecanato Académico, Departamentos Académicos, Escuela Profesional de Derecho y Escuela Profesional de Ciencia Política, el cumplimiento de la presente Resolución.*
- 4° *Elevar la presente Resolución al Rectorado de la Universidad para su ratificación.*

*Regístrese, comuníquese y archívese.*

**Mg. JORGE GUILLERMO GUTIÉRREZ TUDELA**  
**VICEDECANO ACADEMICO**

**Dr. VÍCTOR ENRIQUE TORO LLANOS**  
**DECANO**

